

**JUNTA ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA RUPITO C. A.**  
**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA RUPITO C.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, y en mi calidad de Comisaria de la Compañía Rupito C.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre el análisis y competencia de la información presentada por los administradores de la compañía, en relación con la situación financiera por el año terminado del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Respecto a la elaboración de los Estados Financieros su preparación y presentación, puedo decir que después de la revisión, análisis y supervisión de los documentos fuentes estos han servido como base para la elaboración de los Balances correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Los ingresos que se realizan a partir del primero de enero del 2018, son generados por aportes mensuales, multas y retenciones, emitiendo facturas a los accionistas, constatando que existe Accionistas que tienen deudas con la Compañía. Ya que la morosidad ha aumentado.

Informo además que he revisado los comprobantes de ingreso y egreso, retenciones, facturas, puntos de emisión, existen Balances Mensuales, los mismos que se encuentran con sus respectivos respaldos y que son realizados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, ya que en base a la revisión y sondeos efectuados en los registros contables, y que me han sido proporcionados por los administradores de la Compañía, puedo decir que las operaciones, asientos contables, documentos soportes, archivos, se encuentran al día y sin ninguna novedad, cabe recalcar que se ha seguido las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las recomendaciones y autorizaciones del Directorio para la correcta operatividad de la Compañía.

Debo mencionar que el trabajo que realiza la Sra. Inés Soria, es muy meticuloso, llevando a diario un control interno de la Compañía, considero que sus procedimientos de administración, contribuyen a brindar una información financiera confiable, al buen manejo de los recursos y por ende al perfecto funcionamiento de la Compañía.

Dentro de las novedades obtenidas, informo a los accionistas que han emitido el punto de emisión y que no se encuentran facturando mensualmente, el SRI va a tomar medidas drásticas ante esta situación de evasión de impuestos, en la Compañía hay varios puntos de emisión, que ni siquiera sabemos a qué compañeros corresponden. Gracias a la compra del paquete de facturación electrónica personalizada que la Compañía realizo a la empresa Fénix, los compañeros resolverán la presentación tediosa de documentación, la empresa Fénix se encuentra dando la capacitación al Ing. Patricio Bonifaz, acerca del manejo de la facturación, comprobantes de retención, módulos de contabilidad y tesorería, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, activos fijos, inventarios, etc., esta personalización en la compra de este sistema brinda a la Compañía mayor seguridad, rapidez en la información y agilidad para la emisión de la facturación electrónica, se encuentra pagado el 50% del total de la factura y el 50% restante, se lo realizara a la entrega de resultados comprobados.

Agradezco a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones. Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria, he dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Lic. Silvia Guascota

Comisaria Compañía Rupito C. A.